

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64713 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por éste órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 678/2017 Sección: B

NIG. 0801947120158005155

Fecha del auto de declaración. 6 de octubre de 2017

Clase de Concurso. Voluntario Abreviado

Entidad Concursada. Construcciones Secundí, S.L., con B60538386, con domicilio en Calle Sant Antoni Maria Claret, 1, 08271 Artés

Administradores Concursales. Se ha designado como Administrador Concursal: a la persona jurídica Auditia Inrternational, S.L.P., quien designa a la persona física D.º Luis Esteban Guerra Vidiella

Dirección postal: calle Compte d'Urgell, 240, 3.º D, de Barcelona

Dirección electrónica: nmf@auditia.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el Art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 17 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170079055-1